

ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA CORMAGDALENA

ACTA No. 016

(Sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2022)

En Barrancabermeja, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y diez de la mañana (10:10 a.m.), previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo (E) de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande la Magdalena (en adelante "Cormagdalena" y/o la "Corporación"), el Coronel Germán Puentes Aguilar, mediante aviso publicado el día 22 de octubre de 2022, en la página número 9 "por la región", del diario Vanguardia, se reunió en forma ordinaria la Asamblea Corporativa de Cormagdalena.

Tomó la palabra el doctor Guillermo Reyes, Ministro de Transporte, y le extendió un cordial saludo a todo los Asambleístas, y en especial a los doctores, Alfonso Eljach Manrique, Alcalde de Barrancabermeja, María Constanza García, Viceministra de Infraestructura, Coronel Germán Puentes, Director Ejecutivo Encargado de Cormagdalena, Giovanni Franco, Viceministro de Minas y Energía, Marcela Guevara, Secretaria General de Cormagdalena.

De igual forma, el doctor Reyes subraya la importancia y relevancia de esta sesión de la Asamblea Corporativa, como quiera que dará a conocer la gestión anual de Cormagdalena; así como los principales proyectos pensados para el siguiente año. También, a través de un ejercicio democrático, se elegirá a la nueva Junta Directiva de la Corporación, la cual se convertirá en la piedra angular para el cumplimiento de las metas propuestas por el Gobierno del Cambio, para el desarrollo del Río Magdalena y su navegabilidad.

Tomó la palabra la doctora María Constanza García, Viceministra de Infraestructura, quien también le extendió un saludo cordial a los presentes en la Asamblea y manifestó la importancia de Cormagdalena para el sector transporte, a pesar de no ser una Entidad adscrita al Ministerio de Transporte.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificada la asistencia, se constató la presencia de los siguientes asambleístas:

CUADRO QUÓRUM

ENTIDAD	MODOSISTENCIA	CC	ASAMBLEISTA
Ministerio de Transporte	Titular	79356445	GUILLERMO REYES GONZÁLEZ
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Titular	34989400	SARA CARVANTES GIOVANNI FRANCO SEPÚLVEDA
Ministerio de Minas y Energía	Titular	71731660	ANDRÉS LEONARDO PARRA CRISTANCHO
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Titular	80000905	

ALCALDÍA ISNOS- HUILA	Apoderado	83243103	JOSE MANUEL CÓRDOBA TRUJILLO
ALCALDÍA NEIVA- HUILA	Apoderado	83243103	JOSE MANUEL CÓRDOBA TRUJILLO
ALCALDÍA OPORAPA- HUILA	Apoderado	83243103	JOSE MANUEL CÓRDOBA TRUJILLO
ALCALDÍA PAICOL- HUILA	Apoderado	83243103	JOSE MANUEL CÓRDOBA TRUJILLO
ALCALDÍA PALERMO- HUILA	Apoderado	83243103	JOSE MANUEL CÓRDOBA TRUJILLO
ALCALDÍA PITALITO- HUILA	Titular	7694412	EDGAR MUÑOZ TORRES
ALCALDÍA SAN AGUSTÍN- HUILA	Apoderado	83243103	JOSE MANUEL CÓRDOBA TRUJILLO
ALCALDÍA TELLO- HUILA	Titular	83243103	JOSE MANUEL CÓRDOBA TRUJILLO
ALCALDÍA TESALIA- HUILA	Titular	4896260	CARLOS HUMBERTO PERDOMO ZÚÑIGA
ALCALDÍA VILLAVIEJA- HUILA	Apoderado	83243103	JOSE MANUEL CÓRDOBA TRUJILLO
ALCALDÍA YAGUARÁ- HUILA	Apoderado	83243103	JOSE MANUEL CÓRDOBA TRUJILLO
ALCALDÍA AMBALEMA- TOLIMA	Apoderado	14327531	RICHAR FABIÁN CARDOZO CONTRERAS
ALCALDÍA COYAIMA- TOLIMA	Apoderado	14327531	RICHAR FABIÁN CARDOZO CONTRERAS
ALCALDÍA ESPINAL- TOLIMA	Apoderado	14327531	RICHAR FABIÁN CARDOZO CONTRERAS
ALCALDÍA FLANDES- TOLIMA	Apoderado	14327531	RICHAR FABIÁN CARDOZO CONTRERAS
ALCALDÍA GUAMO- TOLIMA	Apoderado	14327531	RICHAR FABIÁN CARDOZO CONTRERAS
ALCALDÍA HONDA- TOLIMA	Titular	14327531	RICHAR FABIÁN CARDOZO CONTRERAS
ALCALDÍA NATAGAIMA- TOLIMA	Apoderado	14327531	RICHAR FABIÁN CARDOZO CONTRERAS
ALCALDÍA PIEDRAS- TOLIMA	Apoderado	14327531	RICHAR FABIÁN CARDOZO CONTRERAS
ALCALDÍA PRADO- TOLIMA	Apoderado	14327531	RICHAR FABIÁN CARDOZO CONTRERAS
ALCALDÍA SUAREZ- TOLIMA	Apoderado	14327531	RICHAR FABIÁN CARDOZO CONTRERAS
ALCALDÍA PUERTO BERRIO- ANTIOQUIA	Apoderado	91478624	HENRY RIAÑO CASTILLO
ALCALDÍA PUERTO NARE- ANTIOQUIA	Apoderado	91478624	HENRY RIAÑO CASTILLO
ALCALDÍA PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA	Apoderado	91478624	HENRY RIAÑO CASTILLO
ALCALDÍA YONDÓ- ANTIOQUIA	Titular	104221010 8	FABIÁN ANTONIO ECHAVARRIA RANGEL
ALCALDÍA ARENAL-BOLÍVAR	Titular	13715993	EUGENIO LOBO QUIÑÓNEZ
ALCALDÍA CANTAGALLO-BOLÍVAR	Titular	13749025	HENIO RICARDO SARMIENTO IGLESIAS
ALCALDÍA RIO VIEJO-BOLÍVAR	Apoderado	79780077	ALFONSO ELJACH MANRIQUE
ALCALDÍA SAN PABLO-BOLÍVAR	Titular	91322705	OMAR BOHÓRQUEZ BOHÓRQUEZ ROJAS
ALCALDÍA SIMITÍ-BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ	Apoderado	91478624	HENRY RIAÑO CASTILLO
ALCALDÍA LA DORADA- CALDAS	Apoderado	91478624	HENRY RIAÑO CASTILLO
ALCALDÍA VICTORIA- CALDAS	Titular	79455912	ELKIN ECHEVERRY BUITRAGO
ALCALDÍA AGUACHICA- CESAR	Titular	88137881	ROBINSON ANTONIO MANOSALVA SALDAÑA
ALCALDÍA GAMARRA- CESAR	Titular	91271802	DIOMAR CLARO MÁRQUEZ

GOBERNACIÓN ANTIOQUIA	Titular	43902577	SILVIA GÓMEZ
GOBERNACIÓN BOLÍVAR	Apoderado	73109223	AMAURY JULIO PÉREZ
GOBERNACIÓN CALDAS	Apoderado	75082452	FELIX RICARDO GIRALDO DELGADO
GOBERNACIÓN CUNDINAMARCA	Titular	80525762	HERNÁN CAMILO TORRES ACOSTA
GOBERNACIÓN HUILA	Apoderado	7685013	DILBERTO TRUJILLO DUSSÁN
GOBERNACIÓN MAGDALENA	Titular	109869991 3	JULIETH CÁRDENAS
GOBERNACIÓN SANTANDER	Titular	13540524	JAIME RENÉ RODRÍGUEZ CANCINO
GOBERNACIÓN TOLIMA	Apoderado	111045343 8	ERIKA MARÍA RAMOS DÁVILA
CAM Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena	Apoderado	12227300	LUIS EDUARDO QUINTERO CUELLAR
CAS Corporación Autónoma Regional de Santander	Titular	91480167	HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ
CORANTIOQUIA Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Apoderado	91480167	HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ
CORNARE Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare	Apoderado	91480167	HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ
CORPAMAG Corporación Autónoma Regional del Magdalena	Apoderado	91480167	HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ
CORPOCALDAS Corporación Autónoma Regional de Caldas	Apoderado	91480167	HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ
CORPOCESAR Corporación Autónoma Regional del Cesar	Apoderado	91480167	HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ
CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima	Apoderado	91480167	HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ
CSB Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar	Apoderado	91480167	HECNEY ALEXCEVITH ACOSTA SÁNCHEZ
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Apoderado	102656196 5	DAYRON FELIPE LEÓN MONTEALEGRE
ECOPETROL	Titular	91489924	REYNALDO PLATA CARREO
REPRESENTANTE DE LOS GREMIOS DE LA NAVEGACIÓN	Titular	75090541	PABLO GUTIÉRREZ LONDOÑO
AGREMIACIONES SINDICALES DE BRACEROS Y ESTIBADORES PORTUARIOS DEL RIO MAGDALENA	Apoderado	19363694	RAUL FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ
IDEAM	Titular	19328481	NELSON OMAR VARGAS MARTÍNEZ
ALCALDÍA GUADUAS- CUNDINAMARCA	Apoderado	14327531	RICHAR FABIÁN CARDOZO CONTRERAS
ALCALDÍA NARIÑO- CUNDINAMARCA	Titular	11318037	GUSTAVO MARTÍNEZ RAMÍREZ
ALCALDÍA AGRADO- HUILA	Titular	107938801 8	LUIS FERNANDO MURCIA MÉNDEZ
ALCALDÍA AIPE- HUILA	Apoderado	83243103	JOSE MANUEL CÓRDOBA TRUJILLO
ALCALDÍA CAMPOALEGRE- HUILA	Apoderado	83243103	JOSE MANUEL CÓRDOBA TRUJILLO
ALCALDÍA ELÍAS- HUILA	Apoderado	83243103	JOSE MANUEL CÓRDOBA TRUJILLO
ALCALDÍA GIGANTE- HUILA	Titular	10544388	CESAR GERMÁN ROA TRUJILLO

ALCALDÍA LA GLORIA- CESAR	Titular	5047630	JORGE ELIECER TORO RODRÍGUEZ
ALCALDÍA PUERTO SALGAR- CUNDINAMARCA	Titular	75075770	JAIME MALDONADO MORA
ALCALDÍA BARRANCABERMEJA- SANTANDER	Titular	79780077	ALFONSO ELJACH MANRIQUE
ALCALDÍA BOLÍVAR- SANTANDER	Apoderado	91478624	HENRY RIAÑO CASTILLO
ALCALDÍA CIMITARRA- SANTANDER	Titular	91478624	HENRY RIAÑO CASTILLO
ALCALDÍA PUERTO PARRA- SANTANDER	Titular	91478624	HENRY RIAÑO CASTILLO
ALCALDÍA PUERTO WILCHES- SANTANDER	Titular	91326125	JAIRO DEMIS TOQUICA AGUILAR
ALCALDÍA BARRANQUILLA-ATLÁNTICO	Apoderado	72155109	JOSÉ FERNANDO CURVELO GARCÍA MAYORCA
ALCALDÍA ACHÍ-BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA ALTOS DEL ROSARIO- BOLÍVAR	Titular	85440283	JULIO CESAR SALAS BALDOVINO
ALCALDÍA ARJONA-BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA CALAMAR-BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA CICUCO-BOLÍVAR	Titular	13267567	JOSE NICOLÁS RAMOS PASTRANA
ALCALDÍA CÓRDOBA-BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA HATILLO DE LOBA-BOLÍVAR	Titular	73015563	OLEDIS ARIAS JIMÉNEZ
ALCALDÍA MAGANGUÉ-BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA MAHATES-BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA MARGARITA-BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA SANTA CRUZ DE MOMPOX- BOLÍVAR	Apoderado	9262886	HUBERT SERRANO GÓMEZ
ALCALDÍA PINILLOS-BOLÍVAR	Titular	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA REGIDOR-BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA SAN CRISTÓBAL-BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA SAN ESTANISLAO-BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA SAN FERNANDO-BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA SAN JUAN NEPOMUCENO- BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA SAN MARTIN DE LOBA- BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA TALAIGUA NUEVO-BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA TURBANÁ-BOLÍVAR	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA TAMALAMEQUE- CESAR	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA CERRO DE SAN ANTONIO- MAGDALENA	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA EL BANCO- MAGDALENA	Titular	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA EL PIÑÓN- MAGDALENA	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA GUAMAL- MAGDALENA	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA PEDRAZA- MAGDALENA	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA PLATO- MAGDALENA	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA REMOLINO- MAGDALENA	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA SALAMINA- MAGDALENA	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ

ALCALDÍA SAN SEBASTIÁN DE BUENA VISTA- MAGDALENA	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA SAN ZENÓN- MAGDALENA	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA SANTA ANA- MAGDALENA	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA SANTA BARBARA DE PINTO- MAGDALENA	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA SITIO NUEVO- MAGDALENA	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA TENERIFE- MAGDALENA	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA ZAPAYAN- MAGDALENA	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA GUARANDA- SUCRE	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA
ALCALDÍA MAJAGUAL- SUCRE	Apoderado	85438270	ROY ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ
ALCALDÍA SUCRE- SUCRE	Apoderado	9139703	ALCIDES GULLOSO GARCÍA

También estuvieron presentes como invitados a la reunión, los siguientes colaboradores de Cormagdalena,

MIEMBRO	CARGO
Coronel Germán Puentes Aguilar	Director Ejecutivo Encargado
Fredy Edilberto Melo Parra	Jefe Oficina de Gestión y Enlace
Milagros Sarmiento	Subdirectora de Gestión Comercial
Gustavo Adolfo Núñez	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Marcela Guevara Ospina	Secretaria General

El Coronel Germán Puentes Aguilar, recibe con un cordial saludo a los presentes y agradeció a los asambleístas su asistencia a la Asamblea Corporativa de Cormagdalena. Acto seguido, le cede la palabra al doctor Johann Alfredo Manrique, Delegado de la Superintendencia de Sociedades, quien en virtud de lo establecido en el párrafo primero del artículo 12 de la ley 161 de 1994, confirma la asistencia de 96 personas que representan 108 votos, es decir, un Quórum del 63.91%. En consecuencia, se declaró abierta la sesión, habiendo Quórum suficiente para validar y decidir válidamente.

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Director Ejecutivo (e) de Cormagdalena procedió a dar lectura al Orden del Día previsto para la reunión, el cual se transcribe a continuación.

1. Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo del delegado del señor Presidente de la República;
2. Verificación del Quórum;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Nombramiento del Secretario de la Asamblea Corporativa;
5. Informe de Gestión por parte del Director Ejecutivo de Cormagdalena;
6. Aprobación de Estados Financieros de Cormagdalena 2021;

7. Elección de los Gobernadores, Alcaldes y Representantes de los Gremios de la Navegación Fluvial a la Junta Directiva de Cormagdalena para el periodo 2023 – 2025;
8. Elección de la Comisión Verificadora del acta de la Asamblea; y
9. Propositiones y varios.

Leído el Orden del Día, el Director Ejecutivo (e) dejó constancia de lo siguiente:

- Que, como se indicó anteriormente, la convocatoria a la Asamblea fue realizada por el Director Ejecutivo (e) de la Corporación, con la debida antelación, mediante aviso de prensa publicado en el diario Vanguardia, el día 22 de octubre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 424 del Código de Comercio.
- Que los libros, documentos e informes a que se refieren los artículos 291 y 446 del Código de Comercio y demás normas concordantes, estuvieron a disposición de los señores Asambleístas, por el término indicado en las normas legales.

A continuación, el Coronel Germán Puentes Aguilar, le indicó a los miembros de la asamblea corporativa, que como quiera que a la fecha no se cuenta con el Delegado del Presidente de la República para presidir la Asamblea, procedemos a someter a aprobación de la Asamblea Corporativa, la modificación del orden del día para incluir la elección de un presidente ad – hoc para esta sesión. El nuevo orden del día propuesto es:

1. Verificación del Quórum;
2. Elección del Presidente Ad- Hoc de la XIII Asamblea Corporativa de Cormagdalena;
3. Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo del Presidente Ad – Hoc;
4. Nombramiento del Secretario de la Asamblea Corporativa;
5. Informe de Gestión por parte del Director Ejecutivo de Cormagdalena;
6. Aprobación de Estados Financieros de Cormagdalena 2021;
7. Elección de los Gobernadores, Alcaldes y Representantes de los Gremios de la Navegación Fluvial a la Junta Directiva de Cormagdalena para el periodo 2023 – 2025;
8. Elección de la Comisión Verificadora del Acta de la Asamblea; y
9. Propositiones y varios.

El Director Encargado de Cormagdalena sometió a consideración de los Asambleístas la aprobación del nuevo Orden del Día de la Asamblea e informó que estaban abiertas las votaciones. Una vez estas fueron cerradas, indicó que el nuevo Orden del Día fue aprobado por unanimidad por los Asambleístas.

II. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE AD HOC DE LA XIII ASAMBLEA CORPORATIVA DE CORMAGDALENA

En este punto del orden del día, el Coronel Germán Puentes sometió a consideración de la Asamblea Corporativa el nombramiento del doctor Alfonso Eljach, Alcalde de Barrancabermeja, como Presidente Ad Hoc de la XIII Asamblea Corporativa.

El nombramiento del doctor Alfonso Eljach como Presidente Ad Hoc de la XIII Asamblea Corporativa de Cormagdalena, fue aprobado por unanimidad de los Asambleístas presentes o debidamente representados en la reunión.

III. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA A CARGO DEL PRESIDENTE AD HOC

Continuando con el tercer punto del orden del día, tomó la palabra el doctor Eljach, quien extendió un saludo a todos los presentes y agradeció su nombramiento.

El Presidente Ad Hoc manifestó la importancia del apoyo del Gobierno Central, en los proyectos con recursos de regalías para que haya mayor eficiencia en los procesos de adjudicación. De igual forma, resaltó el papel fundamental de Cormagdalena en la mitigación de los desastres ambientales consecuencia de la actual ola invernal.

Asimismo, resaltó el compromiso del Ministerio de Transporte en la descentralización funcional de Cormagdalena, para que desarrolle su actividad desde y para los Municipios Ribereños (menos presencia en la ciudad de Bogotá).

Finalizando su intervención, el Alcalde de Barrancabermeja, procedió a instalar formalmente la décimo tercera asamblea corporativa de Cormagdalena.

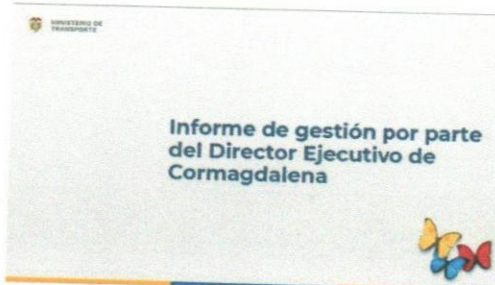
IV. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA

En este punto de la reunión, el doctor Eljach, sometió a consideración de los Asambleístas el nombramiento de la doctora Marcela Guevara, Secretaria General de Cormagdalena, para que ejerciera como Secretaria de la décima tercera Asamblea Ordinaria de la Corporación.

Sometido a consideración de los Asambleístas el nombramiento de la doctora Marcela Guevara, como Secretaria de la décima tercera Asamblea Corporativa Ordinaria de Cormagdalena, este fue aprobado por unanimidad.

V. INFORME DE GESTIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE CORMAGDALENA

Continuando con el orden del día, el Presidente de la reunión le cede la palabra al Coronel Germán Puentes, Director Ejecutivo (e) de Cormagdalena.





MINISTERIO DE
TRANSPORTE

Nuestro reto: con acciones a corto plazo y efectos a largo plazo...

Recuperar el río Magdalena como eje fundamental para el desarrollo económico, social y ambiental del país.



- Confianza logística en el río Magdalena desde Puerto Salgar hasta Barranquilla y Cartagena.
- Accesibilidad y conectividad fluvial a todos los territorios de la cuenca de río Magdalena.
- Sustentabilidad ambiental alrededor del recurso hídrico de la cuenca del río Magdalena.

{

- ✓ Inversión en infraestructura
- ✓ Aporte y asesoría técnica y científica a las autoridades ambientales, de atención de desastres, autoridades locales y comunidades
- ✓ Fortalecimiento de la gobernanza de Corregimiento

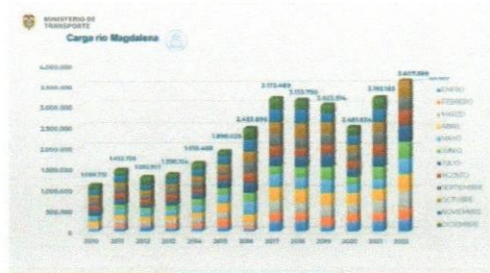
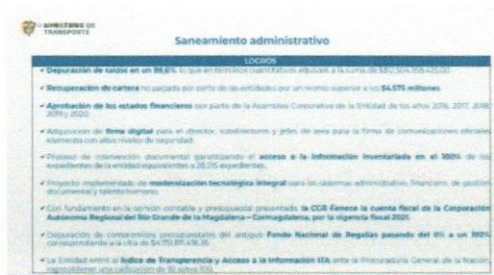
}

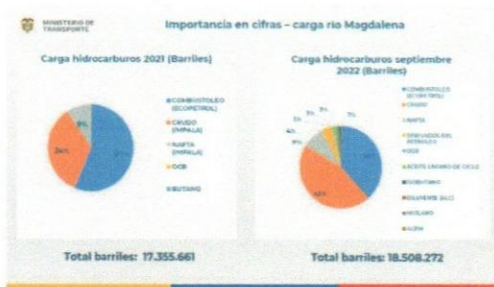
Resalta, que este Gobierno ha priorizado la transformación de Cormagdalena, para que no sea una Entidad que solo vela por la navegabilidad del Río Magdalena, sino para que cumpla a cabalidad con su objeto, es decir, que se desarrolle a través del componente ambiental, social y energético, entre otros. Se está trabajando para que haya un manejo sostenible de los recursos del Río; así como un tratamiento adecuado de deforestación de orillas.

Para lograr las propuestas de transformación de Cormagdalena, se han llevado mesas de trabajo teniendo a alinear el plan de acción con el del Gobierno Central; así como con el del Ministerio de Transporte. Para tal fin, Cormagdalena fijó indicadores puntuales de medición, a los que bimensualmente, con el equipo Directivo de la Corporación, se les hace seguimiento.

Reconoció la importancia de recuperar la confianza logística de Cormagdalena, para que se perciba como un eje fundamental para el desarrollo económico, social y ambiental. Cormagdalena, en línea con las políticas del Gobierno, se compromete a garantizar la accesibilidad y conectividad fluvial de todos los territorios de la cuenca del Río. Asimismo, manifestó que se ha venido avanzado en temas de sostenibilidad ambiental alrededor del recurso hídrico.

Con miras a lograr los pilares constitucionales de la Corporación, se ha venido trabajando en el fortalecimiento del Centro de Investigación de Cormagdalena, el cual, fue reconocido por Colciencias y tiene una proyección de crecimiento bastante grande.





Se mencionó que, a través de un ejercicio de saneamiento financiero, la Contraloría General de la República, después de varios años, finalmente feneció la cuenta de Cormagdalena. El doctor Pedro Pablo Jurado recibió una Entidad significativamente diferente a la que hoy es; desde el primer día se trabajó arduamente, desde el frente jurídico, contable y financiero, en el saneamiento de la Corporación, y finalmente, después de años de trabajo, la Contraloría feneció la cuenta.

Con los portuarios se avanzó significativa e integralmente. Gracias a los trabajos de dragado en la zona portuaria de Barranquilla, creemos que este año también se van a alcanzar registros de carga históricos, todo lo cual demuestra la buena labor que ha venido realizando Cormagdalena en el mantenimiento del canal navegable.

En relación con la carga del Río Magdalena, se evidencia que, a octubre de este año, se ha superado notoriamente en comparación del año pasado. Se espera cerrar el año con cifras muy positivas, esto es, alrededor de las 4.000 toneladas. El Coronel Germán Puentes resaltó que esta cifra hace un tiempo era inimaginable, hoy, es una realidad que se logró gracias a un trabajo constante en el Río.

Podemos garantizar que el transporte fluvial es uno de los más sostenibles ambientalmente, razón por la cual, desde el Ministerio de Transporte, se ha avanzado en una nueva medición sobre el efecto invernadero. Cormagdalena, a través de su misionalidad, ha contribuido con la reducción de gases de efecto invernadero.



Brazo de Mompox

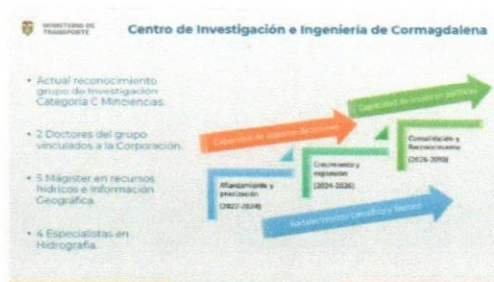
- Objeto: aumentar el aprovechamiento natural del recurso hídrico del río Magdalena como fuente de desarrollo sostenible en los municipios ribereños pertenecientes al brazo de Mompox.
- Promover el **turismo sostenible**.
- Transporte de **productos agrícolas y ganaderos**.
- Experiencia para la **recuperación del desarrollo de la región**.

Sector: Puerto Fiscal de El Banco - Magdalena y la población de Tacala en el departamento de Bolívar, en un recorrido de 160 kilómetros.

Población beneficiaria: 264.000 habitantes.

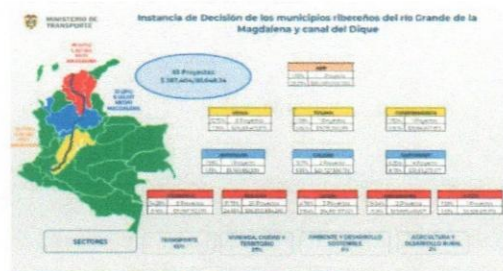
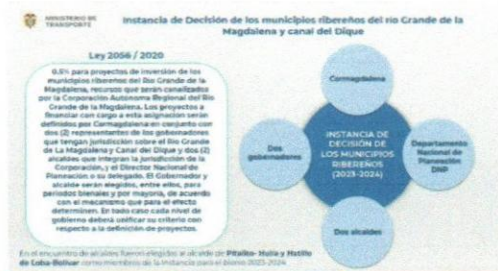
Avance:
 Presupuesto programado: \$2.400.
 Presupuesto ejecutado: \$0,73%
 Vol. Total del contrato: \$22.980.947.000.000
 Vol. Contratado: 1752.455 m3
 Vol. Ejecutado: 608.000 m3
 Saldo pendiente: 1044.455 m3

Fecha de inicio: 29/06/2022
 Fecha de terminación: 28/03/2025



Centro de Investigación e Ingeniería de Cormagdalena

- Actual reconocimiento grupo de investigación Categoría C Minciencias.
- 2 Doctores del grupo vinculados a la Corporación.
- 5 Magister en recursos hídricos e información Geográfica.
- 4 Especialistas en Hidrografía.



Instancia de Decisión de los municipios ribereños del río Grande de la Magdalena y canal del Dique - saldos

Concepto	Recursos (0,5% Asignación Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique)	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - biénio 2023-2024 (a-f)
A. Saldo Inicial (Saldo biénio 2021-2022)	\$4.733.771.395,30	
B. Asignación 2021-2022 (Ley 2072/2020)	\$77.137.967.692,04	
Saldo mayor recursos (Decreto 377 de 2021)	\$704.649.265,00	
C. Subtotal Asignación (B+C+D)	\$77.842.637.156,00	
E. Asignaciones vigentes 2021-2022	\$39.372.944.988,00	
F. Disponible 2021-2022 (B-F)	\$36.409.690.148,00	
Total		\$43.205.462.147,30

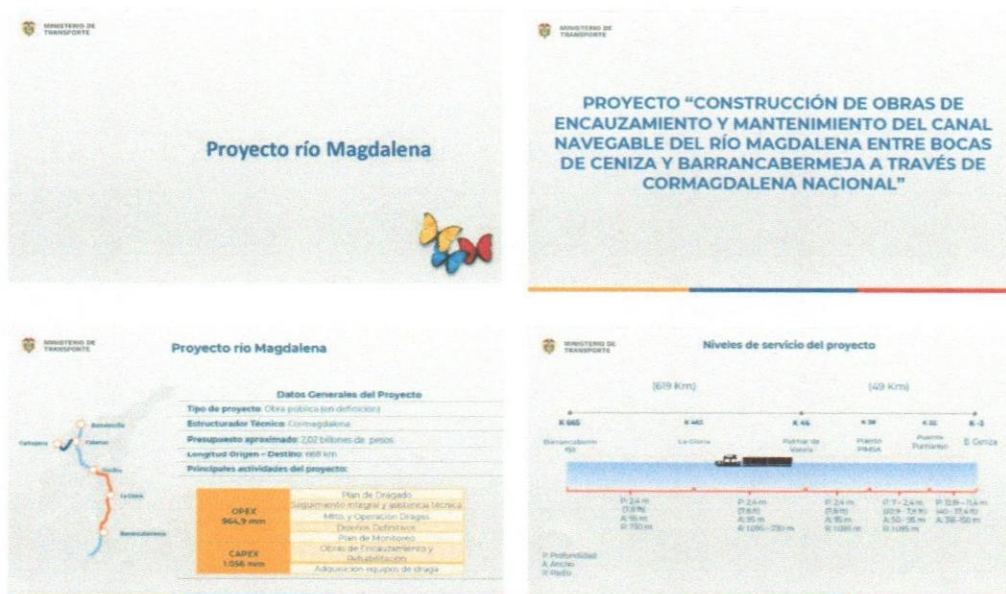
Los recursos del biénio 2023 - 2024 corresponde a \$149.536 millones



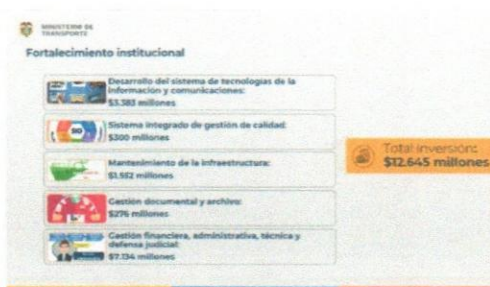
Una de nuestras mayores apuestas es la recuperación del Brazo de Mompos. Con esto se pretende, no solo aportar al desarrollo de la depresión Momposina, sino también disparar el tema del turismo fluvial. Por lo anterior, Cormagdalena ha venido trabajando para materializar el proyecto del crucero fluvial; con lo cual se beneficiarán directamente 14 municipios ribereños.

Para Cormagdalena, es fundamental el trabajo de monitoreo e investigación en el Río, es por esto, que a pesar de los avances que se han gestionado sobre el tema, entre los propósitos de la Corporación, se ha priorizado el fortalecimiento del CIIC. De acuerdo con lo anterior, se ha propuesto que el CIIC no solo opere desde Barranquilla, sino a lo largo del Río, en aras de lograr sinergias para identificar no solo como opera el Río, sino también, acciones tendientes a su recuperación.

El plan de manejo integral y uso sostenible de la cuenca, es una gran apuesta que inició con el apoyo de la Banca Multilateral, a través del Banco Interamericano de Desarrollo. Hoy en día, contamos con un observatorio del Río, cuyo acceso es a través de la página web







Para el año 2023. Cormagdalena cuenta con recursos que ascienden a la suma de \$220.000 millones de pesos. De este monto, le corresponden \$145.513 millones al mantenimiento del canal navegable, lo cual comprende: (i) canal de acceso al Puerto de Barranquilla; (ii) Canal del Dique; (iii) Barrancabermeja – Pinillos; y (iv) Brazo de Mompo.

Para: (i) la actividad y desarrollo portuario se destinaron \$5.203 millones; (ii) medio ambiente y recursos naturales, un total de \$15.368 millones; (iii) investigación, desarrollo e innovación - \$3.257 millones; (iv) fortalecimiento institucional - \$12.645 millones; y (v) apoyo y fomento al desarrollo de la infraestructura de amoblamiento urbano, paisajístico y de transporte de pasajeros en el río Magdalena, una inversión total de \$3.657 millones.

Presentado en el informe de gestión por parte del Director Ejecutivo (e) de Cormagdalena, los Asambleístas se dan por enterados de los principales avances y gestiones que se han llevado a cabo en la Corporación, durante el año 2022.

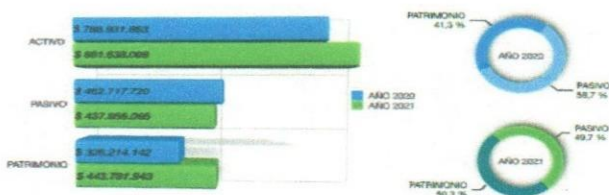
VI. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE CORMAGDALENA 2021

Continuando con el orden del día, se le concede la palabra a la doctora Marcela Guevara, Secretaria General de Cormagdalena, para que presente los estados financieros de la Corporación, con corte al 2021, los cuales fueron enviados previamente a los asambleístas por correo electrónico, para su respectiva revisión y validación.

Barrancabermeja / 28 de noviembre 2022

MINISTERIO DE
TRANSPORTE

1. Balance General comparativo a 31 de Diciembre de 2020 - 2021 (cifras en miles de pesos)

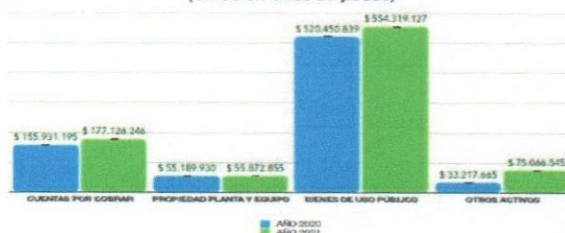


RUBRO	AÑO 2020	AÑO 2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
ACTIVO	\$ 788.917.853	\$ 881.638.058	\$ 92.720.145	11.8 %
PASIVO	\$ 462.212.730	\$ 437.896.065	\$ (24.316.665)	-5.3 %
PATRIMONIO	\$ 326.714.142	\$ 443.791.943	\$ 117.077.801	36.0 %

Barrancabermeja / 28 de noviembre 2022

MINISTERIO DE
TRANSPORTE

2. Activos Comparativos a 31 de Diciembre de 2020 - 2021 (cifras en miles de pesos)



RUBRO	AÑO 2020	AÑO 2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
CUENTAS POR COBRAR	\$ 155.931.196	\$ 177.126.246	\$ 21.195.051	13.6 %
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 55.189.930	\$ 56.872.065	\$ 1.682.135	3.0 %
BIENES DE USO PÚBLICO	\$ 520.450.839	\$ 554.319.127	\$ 33.868.288	6.5 %
OTROS ACTIVOS	\$ 33.217.665	\$ 75.066.545	\$ 41.848.880	126.0 %

La doctora Marcela Guevara, resaltó la labor de Cormagdalena, en lograr el fenecimiento de la cuenta en el año 2021. Este logro traduce en que la Contraloría General de la República, una vez realizada la auditoría de los Estados Financieros de la Corporación, consideraron que estos cumplen con todos los requerimientos establecidos y reflejan la realidad económica de la Entidad.

Continuó la doctora Guevara exponiendo el Balance General de Cormagdalena a través de un comparativo entre los años 2020 y 2021. Así las cosas, para el año 2020, Cormagdalena registraba un activo de aproximadamente \$788 mil millones de pesos, monto que en el 2021 incrementó a \$881 mil millones de pesos.

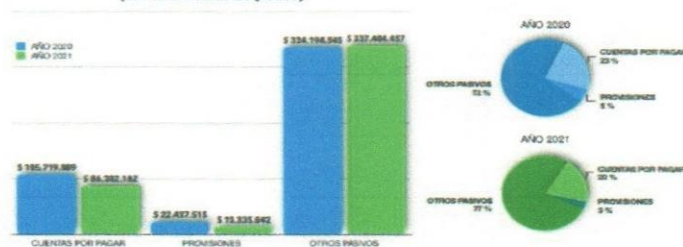
Para el 2020, el pasivo de Cormagdalena ascendía a \$462 mil millones de pesos y para el año 2021, se redujo a \$437 mil millones de pesos. Así las cosas, en el año 2020 el patrimonio de la Corporación se encontraba en \$326 mil millones de pesos y en el 2021 en \$443 mil millones de pesos, es decir, el patrimonio incrementó en un 36.0%.

En relación con el activo, la doctora Marcela Guevara menciona que, para el 2021 Cormagdalena dispuso de mayores recursos para atender el canal navegable, así como de mayores recursos vía transferencia, lo cual representó una diferencia con el año 2020 del 13.6%. Con respecto al rubro de propiedad planta y equipos, se destaca una diferencia relativa de 1.2%, esto, en parte, se debe al proceso de fortalecimiento del Centro de Investigación de Cormagdalena, que ha permitido adquirir equipos que permiten generar información científica más exacta y, por ende, operar mejor. En bienes de uso público se refleja una diferencia importante, esto se debe a que nuestros concesionarios han activado formalmente la ejecución de sus planes de inversión, lo cual se refleja en los estados financieros de la Corporación. La diferencia entre el año 2020 y 2021 obedece a un 126%.

Barrancabermeja / 28 de noviembre 2022.

MINISTERIO DE
TRANSPORTE

3. Pasivos comparativos 2020 - 2021. (cifras en miles de pesos)



RUBRO	AÑO 2020	AÑO 2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
CUENTAS POR PAGAR	\$ 105.719.589	\$ 86.382.182	\$ (19.337.407)	-18,3 %
PROVISIONES	\$ 22.437.515	\$ 13.335.942	\$ (9.101.573)	-40,6 %
OTROS PASIVOS	\$ 334.194.540	\$ 337.406.457	\$ 3.211.917	1,0 %

Por su parte, y en relación con el pasivo de la Corporación, la doctora Marcela Guevara manifestó que, para el año 2020 Cormagdalena tenía registrado en las cuentas por pagar un valor que ascendía a los \$105 mil millones aproximadamente, en el 2021, tras un trabajo articulado con todas las áreas de la Corporación, las cuentas por pagar descendieron en \$86 mil millones de pesos, lo que representa una disminución en comparación con el año 2020 del 18,3%.

De igual forma, las provisiones en los procesos judiciales disminuyeron un 40,6%. En el 2020 reflejaban un valor de \$22 mil millones y para el 2021 un valor de \$13 mil millones de pesos aproximadamente.

En otros pasivos se refleja una diferencia entre el año 2020 y 2021 del 1%.

Barrancabermeja / 28 de noviembre 2022

MINISTERIO DE
TRANSPORTE

4. Patrimonio Comparativo a 31 de Diciembre de 2020 - 2021 (cifras en miles de pesos)

	AÑO 2020	AÑO 2021	INCREMENTO PATRIMONIO 2021	DIFERENCIA RELATIVA
INFORMACIÓN	\$ 326.214.142	\$ 443.781.943	\$ 117.567.801	26 %



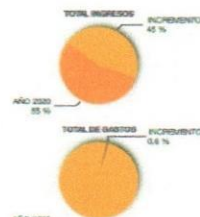
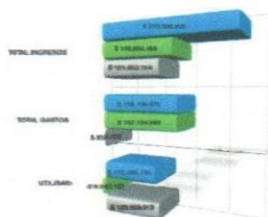
Con respecto al resultado del ejercicio, el patrimonio de la Corporación para el año 2021 refleja una diferencia del 26% respecto al del año 2020. En el 2020 el patrimonio de la Corporación ascendía a \$326 mil millones de pesos y en el año 2021 ascendió a \$443 mil millones aproximadamente.

Barrancabermeja / 28 de noviembre 2022

MINISTERIO DE
TRANSPORTE

5. Ingreso y Gasto Comparativo a 31 de Diciembre de 2020 - 2021 (cifras en miles de pesos)

	AÑO 2020	AÑO 2021	INCREMENTO	DIFERENCIA RELATIVA
TOTAL INGRESOS	\$ 148.854.495	\$ 270.505.600	\$ 121.652.114	45,0 %
TOTAL GASTOS	\$ 157.194.908	\$ 158.150.870	\$ 956.232	0,6 %
UTILIDAD	\$ (8.340.182)	\$ 112.355.730	\$ 120.695.912	107,4 %



En el comparativo de ingresos y gastos, se refleja que en el año 2020 contábamos con un total de \$148 mil millones en ingresos y en el 2021 lo subimos a \$270 mil millones, esto es, un incremento del 45%. Sobre los gastos, hay un incremento del 0.6% entre el año 2020 y

el 2021. En este punto de la reunión, la doctora Marcela aclaró que este incremento obedeció a la atención del canal navegable.

Por último, y en relación con los ingresos el comparativo del año 2020 y 2021 refleja un incremento porcentual del 107%. Esto es, pasamos de tener una utilidad de \$8 mil millones en negativo a \$112 mil millones aproximadamente.

En este punto del orden del día, se propuso omitir la lectura de los Estados Financieros dado que los mismos fueron enviados a cada uno de los Asambleístas para su respectivo análisis y estudio, con la debida antelación. Por lo anterior, se procedió a someter a consideración de los señores Asambleístas aprobación de los Estados Financieros de Cormagdalena, correspondientes al ejercicio 2021.

A continuación, la Secretaria de la Asamblea mencionó que se encontraban abiertas las votaciones y recordó a los Asambleístas que, salvo los casos de representación legal, los administradores de la Corporación que tienen además el carácter de asambleístas debían abstenerse de votar en este punto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio.

Una vez concluida la presentación de los Estados Financieros de Cormagdalena, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, el Presidente de la Asamblea indicó que una vez cerradas las votaciones, los Estados Financieros de la Corporación fueron aprobados por la mayoría de los Asambleístas presentes, es decir, con el voto favorable de 74 Asambleístas de los 114 Asambleístas presentes para este momento en la reunión.

Acto seguido, el Delegado de la Superintendencia de Sociedades, procede a corroborar los resultados de la votación de los Estados Financieros.

VII. ELECCIÓN DE LOS GOBERNADORES, ALCALDES Y REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DE LA NAVEGACIÓN FLUVIAL A LA JUNTA DIRECTIVA DE CORMAGDALENA PARA EL PERIODO 2023 – 2025

En este punto de la reunión, tomó la palabra la doctora Marcela Guevara quien manifestó que, para la elección de los miembros de la Junta Directiva de Cormagdalena, se elegirán 3 representantes de los Gobernadores; uno por cada cuenca con su respectivo suplente, 6 representantes de los Alcaldes, a razón de 2 por cada cuenca con sus respectivos suplentes; por último un representante de los gremios de la navegación fluvial elegido por la Asamblea Corporativa. La doctora Marcela Guevara recordó que todos los candidatos postulados deben estar presentes o debidamente representados en la reunión.

Para la elección de los Gobernadores a la Junta Directiva de Cormagdalena, se otorgará un espacio máximo de 15 minutos durante los cuales los Asambleístas de las respectivas cuencas del Río, deberán acercarse a la Secretaría de la Asamblea, e inscribir al candidato con su respectivo suplente.

A continuación, la doctora Marcela Guevara procedió a recordar las cuencas y sus Departamentos, así:

1. Alto Magdalena, Departamentos que lo componen: Huila, Tolima, Cundinamarca y Cauca.
2. Medio Magdalena: Caldas, Boyacá, Santander, Antioquia y Cesar.
3. Bajo Magdalena: Bolívar, Atlántico, Sucre y Magdalena.

Una vez cerrado el término para la inscripción de las planchas, la doctora Marcela Guevara procedió a dar lectura de los candidatos inscritos, en los siguientes términos:

- **Alto Magdalena:** Miembro Principal – Gobernador del Departamento del Huila, Luis Enrique Dussán. Suplente del Principal - Gobernador del Departamento de Cundinamarca, Nicolás García.
- **Medio Magdalena:**
 - o Postulación 1: Miembro Principal – Gobernador de Santander, Mauricio Aguilar. Suplente del Principal - Gobernador de Caldas, Luis Carlos Velázquez.
 - o Postulación 2: Miembro Principal – Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria.
- **Bajo Magdalena:** Miembro Principal – Gobernador de Bolívar, Vicente Antonio Blel. Suplente del Principal - Gobernador del Magdalena, Carlos Caicedo.

La doctora Marcela Guevara, abrió un espacio de tiempo para proceder con la votación, y a continuación dejó constancia que los candidatos elegidos, por mayoría simple, para representar a los Gobernadores en la Junta Directiva de Cormagdalena, son:

ALTO MAGDALENA	
Miembro Principal	Miembro Suplente
Gobernador del Departamento del Huila	Gobernador del Departamento de Cundinamarca

****Total Votos:** 3 votos que representan el 100% de votos recibidos.

MEDIO MAGDALENA	
Miembro Principal	Miembro Suplente
Gobernador de Santander	Gobernador de Caldas

****Total Votos:** 2 votos que representan el 66% de votos recibidos

BAJO MAGDALENA	
Miembro Principal	Miembro Suplente
Gobernador de Bolívar	Gobernador del Magdalena

****Total Votos:** 1 voto que representa el 100% de votos recibidos.

Continuando con el proceso de elección de los miembros de la Junta Directiva de Cormagdalena, la doctora Marcela Guevara indicó que la Asamblea elegirá, a través del sistema de cociente electoral, a seis (6) representantes de Alcaldes de los Municipios

Ribereños, elegidos a razón de dos (2) por cada una de las secciones geográficas del Río y sus respectivos suplentes.

Para la elección de los Alcaldes, se otorgará un espacio máximo de 15 minutos durante los cuales los Asambleístas de las respectivas cuencas del Río, deberán acercarse a la Secretaría de la Asamblea, e inscribir al candidato con su respectivo suplente.

Una vez cerrado el término para la inscripción de las planchas, la doctora Marcela Guevara procedió a dar lectura de las planchas inscritas para la elección de los Alcaldes del Alto Magdalena, en los siguientes términos:

Alto Magdalena:

(Plancha única).

- Miembro Principal: Alcalde de Honda, Richard Cardozo
- Suplente del Principal: Alcalde de Tesalia, Carlos Humberto Perdomo Zúñiga

- Miembro Principal: Alcalde de Tello, José Manuel Córdoba Trujillo
- Suplente del Principal: Alcalde de Gigante (Huila), Cesar Germán Roa Trujillo

La doctora Marcela Guevara, abrió un espacio de tiempo para proceder con la votación, y a continuación dejó constancia que los candidatos elegidos, por el sistema de cociente electoral, como delegados de los Alcaldes del Alto Magdalena en la Junta Directiva de Cormagdalena, son:

ALTO MAGDALENA	
Miembro Principal	Miembro Suplente
Alcalde de Honda	Alcalde de Tesalia
Alcalde de Tello	Alcalde de Gigante (Huila)

**Total Votos: 28 votos que representan el 100% de votos recibidos.

A continuación, se procedió con la elección de los delegados de Alcaldes del Medio Magdalena a la Junta Directiva de Cormagdalena. Una vez cerrado el término para la inscripción de las planchas, la doctora Marcela Guevara procedió a dar lectura de las planchas inscritas para la elección, en los siguientes términos:

Medio Magdalena:

Plancha No. 1:

- Principal: Alcalde de Cimitarra Santander, Henry Riaño Castillo
- Suplente del Principal: Alcalde Bolívar (Santander), Wilson Gamboa

Plancha No. 2:

- Principal: Alcalde de Barrancabermeja, Alfonso Eljach Manrique
- Suplente del Principal: Alcalde La Gloria (Cesar), Jorge Eliecer Toro Rodríguez

La doctora Marcela Guevara, abrió un espacio para proceder con la votación, y a continuación dejó constancia que los candidatos elegidos, por el sistema de cociente

electoral, como delegados de los Alcaldes del Medio Magdalena en la Junta Directiva de Cormagdalena, son:

MEDIO MAGDALENA	
Miembro Principal	Miembro Suplente
Alcalde de Barrancabermeja	Alcalde La Gloria (Cesar)
Alcalde de Cimitarra Santander	Alcalde Bolívar (Santander)

**Total Votos: Plancha No. 2, con un total de 12 votos
Plancha No. 1 con un total de 7 votos

Finalmente, se procedió con la elección de los delegados de Alcaldes del Bajo Magdalena a la Junta Directiva de Cormagdalena. Una vez cerrado el término para la inscripción de las planchas, la doctora Marcela Guevara procedió a dar lectura de las planchas inscritas para la elección, en los siguientes términos:

Bajo Magdalena:

(Plancha única).

- Miembro Principal: Alcalde de Pinillos, Alcides Guloso García
- Suplente del Principal: Alcalde de Cicuco (Bolívar), José Nicolás Ramos
- Miembro Principal: Alcalde de El Banco, Roy Enrique García Sánchez
- Suplente del Principal: Alcalde de Zapayán, Rosibel de Jesús Salgado Arroyo

La doctora Marcela Guevara, abrió un espacio para proceder con la votación, y a continuación dejó constancia que los candidatos elegidos, por el sistema de cociente electoral, como delegados de los Alcaldes del Bajo Magdalena en la Junta Directiva de Cormagdalena, son:

BAJO MAGDALENA	
Miembro Principal	Miembro Suplente
Alcalde de Pinillos	Alcalde de Cicuco (Bolívar)
Alcalde de El Banco	Alcalde de Zapayán

**Total Votos: 35 votos que representan el 100% de los votos recibidos

Por último, la doctora Marcela Guevara indicó que la Asamblea elegirá a los representantes de los los Gremios de la Navegación Fluvial. Para este proceso se otorgó un espacio de 15 minutos durante los cuales, los asambleístas debían acercarse a la mesa de la Secretaría de la Asamblea a inscribir sus candidatos, con sus respectivos suplentes.

Una vez cerrado el término para la inscripción de los candidatos, la doctora Marcela Guevara procedió a dar lectura de los candidatos postulados para la elección, en los siguientes términos:

Representantes de los Gremios de la Navegación Fluvial: Miembro Principal – Juan Pablo Remolina. Suplente del Principal – Pablo Gutiérrez.

La doctora Marcela Guevara, abrió un espacio para proceder con la votación, y a continuación dejó constancia que los candidatos elegidos para representar a los Gremios de la Navegación Fluvial en la Junta Directiva de Cormagdalena, son:

REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DE LA NAVEGACIÓN FLUVIAL	
Miembro Principal	Miembro Suplente
Juan Pablo Remolina	Pablo Gutiérrez

**Total Votos: 82 votos, para un 98.80% de votos recibidos

VIII. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

En este punto de la reunión, se sometió a consideración de los Asambleístas presentes en la reunión, la elección de los alcaldes de El Grado y Pinillos como comisión verificadora del acta de la Asamblea.

La Asamblea Corporativa de Cormagdalena, aprobó por unanimidad la elección de los doctores Luis Fernando Murcia, Alcalde de El Agrado y Alcides Guloso García, Alcalde de Pinillos, como comisión aprobatoria del acta de la reunión.

IX. PROPOSICIONES Y VARIOS

Continuando con el orden del día, el Presidente Ad Hoc de la Asamblea informó, que a partir del este momento, los Asambleístas que a bien lo consideren pueden intervenir en orden.

Se le concedió la palabra al doctor Edgar Muñoz, alcalde de Pitalito, quien, en una primera instancia agradeció por su reelección como representante en la Instancia de Decisión y manifestó la importancia de realizar mesas de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con miras a facilitar y agilizar todos los mecanismos de viabilidad de los proyectos que se presenten ante la instancia. De igual forma, solicitó que se estudie la posibilidad de retomar el proyecto de la cumbre del agua.

A continuación, tomó la palabra el doctor Roy García, Alcalde de El Banco Magdalena, para solicitar mayor dinamismo en el presupuesto de Cormagdalena para que pueda atender las emergencias y necesidades que se presenten en los municipios ribereños. Indicó que muchas veces las propuestas del Gobierno Nacional sobre la reubicación de las comunidades expuestas no son viables, tal y como sucede en El Banco Magdalena.

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al doctor Gilberto Trujillo, Delegado del Gobernador del Departamento del Huila, quien manifestó su preocupación sobre la importancia que se le ha dado a los municipios de Puerto Salgar para arriba. Reiteró que es importante recuperar el Río en la parte alta y de diversificar la oferta de transporte, más allá de los hidrocarburos. Por lo anterior, considera que se deben distribuir los recursos de Cormagdalena de forma más equitativa.

El doctor José Manuel Córdoba Trujillo, Alcalde de Tello, manifestó su consentimiento sobre la reforma integral de Cormagdalena, pero consideró que lo avances que se tengan sobre

el tema sean socializados con todos los interesados; así como lo que se ha venido haciendo con el Plan Maestro. De igual forma, apoyó la propuesta de agilizar los procesos que se presentan ante la Instancia de Decisión. Por último, solicitó el apoyo de las demás Entidades estatales, que ejercen injerencia en la misionalidad de Cormagdalena para hacer realidad las metas que se proyectan en la Corporación.

El doctor Jairo Demis Toquica Aguilar, Alcalde de Puerto Wilches, manifestó la importancia del dragado y de aprovechar los sedimentos que se sacan para realizar contenciones sin afectar, en gran medida, el ecosistema natural.

La doctora Lucena Cotes, solicitó que el dragado aporte de manera positiva la economía de las regiones. Asimismo, solicitó mayor foco de atención a los muelles flotantes, que en este momento se están requiriendo con urgencia (pone de ejemplo el muelle San Pablo, el cual, en cualquier momento puede representar una tragedia). Por último, indicó la importancia que en Barrancabermeja haya un puerto.

El alcalde de Aguachica, Robinsón Manosalva, solicitó apoyo especial para proyectos de inversión para los municipios de Aguachica, Tamalameque, Gamarra y la Gloria.

Se le concedió el uso de la palabra al doctor Juan Pablo Remolina, Director Ejecutivo de Pro Santander, quien apoyó la propuesta de transformar a la Corporación siguiendo el espíritu del constituyente del 91. Esto es, un Cormagdalena que no descuide la navegabilidad, el turismo, fuentes de acueductos, las fuentes de energía, etc. es decir, que el río permita desarrollo económico, social y ambiental.

El doctor Uber Serrano Gómez, delegado del Alcalde de Santa Cruz, le solicitó al Ministerio de Transporte mayores recursos para Cormagdalena, para que pueda invertir en las comunidades ribereñas.

El doctor Guillermo Reyes, Ministro de Transporte, tomó la palabra para agradecer a todos los asambleístas por asistir y principalmente al Director (e) de Cormagdalena por su buena gestión. Manifestó que trabajará de manera articulada con los demás interesados en: (i) incorporar mayores recursos al Río Magdalena; y (ii) en la transformación de la Entidad según la visión del Constituyente del 91.

De igual forma, el Ministro de Transporte, se comprometió con los Asambleístas a realizar, a inicios del próximo año, un recorrido por el Río desde Honda hasta Barrancabermeja y de Barrancabermeja hasta Barranquilla, de tal forma que se puedan visitar todos los municipios ribereños y atender sus llamados.

Sobre la propuesta de la Cumbre del Agua, se comprometió a hablar con la Ministra de Ambiente, para retomar el tema a la mayor brevedad, e indicó que debe hacer una visita al El Banco Magdalena.

Por último, mencionó que este año, se espera, que Cormagdalena pueda citar a la Junta Directiva para escoger el Director ejecutivo en propiedad.

El Ministro de Transporte, declara cerrada la cesión y agradece la asistencia de los Asambleístas.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Ad Hoc de la Asamblea Corporativa, informa que siendo las tres y media de la tarde (3:30 p.m.) del día veintinueve (29) de noviembre de 2022, habiéndose mantenido el quórum deliberatorio durante toda la reunión, se da por terminada la reunión, y como constancia de la misma firman la presente acta el Presidente Ad- Hoc y la Secretaria de la misma.

Presidente

Secretaria



ALFONSO ELJACH MANRIQUE



MARCELA GUEVARA OSPINA

La anterior acta fue aprobada por los doctores Luis Fernando Murcia, Alcalde de El Agrado y Alcides Guloso García, Alcalde de Pinillos, asambleístas de Cormagdalena designados por la Asamblea Corporativa, para integrar la comisión encargada de estudiar y aprobar el acta correspondiente a la presente reunión ordinaria de la Asamblea Corporativa de Cormagdalena.

En constancia de lo anterior, firman:



LUIS FERNANDO MURCIA MENDEZ
Alcalde de El Agrado



ALCIDES GULLOSO GARCÍA
Alcalde de Pinillos